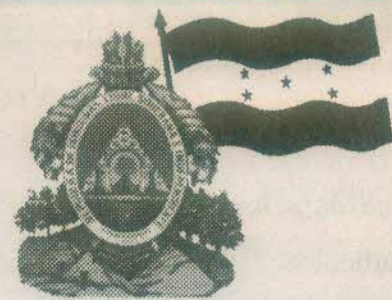




La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

NO CXXXVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 28 DE ENERO DEL 2015. NUM. 33,643

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. 894-13

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de noviembre, 2013.

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), es la institución del Estado responsable del desarrollo agropecuario del país, promoviendo procesos conducentes para incrementar la productividad y competitividad en el sector agrícola nacional, contribuyendo de manera significativa a la calidad de vida de la población hondureña.

CONSIDERANDO: Que la SAG, por medio del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), ha impulsado mecanismos con aliados estratégicos (cooperación externa) el enfoque de cadenas agroalimentarias y de valor, teniendo como objetivo identificar y vincular a los diferentes actores y funciones público-privado de la cadena de Aguacate a nivel nacional.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

894-13	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Acuerda: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena del Rubro de Aguacate.	A.1-11
	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE Acuerdo No. 005-2015.	A. 12

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad

CONSIDERANDO: Que es prioridad del Gobierno de la República establecer los planteamientos de la Política de Estado, para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, de la Visión de País 2010-2038, del Plan de Nación 2010-2022 y del Plan Estratégico Agrícola 2010-2014.

CONSIDERANDO: Que con fecha dieciocho de septiembre del dos mil trece, la SAG y el Sector Privado, firmaron el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena del Rubro de Aguacate como instrumento guía y ordenador para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de esta Cadena, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Ley en aplicación de los artículos: 255 de la Constitución de la República; 36 numeral: 8), 116, 118, 119 numeral 3) y 122 Ley General de la Administración Pública; 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y Acuerdo Ministerial No. 711-03 de fecha 15 de agosto del 2003.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena del Rubro de Aguacate, suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado, en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, el dieciocho de septiembre del dos mil trece y que literalmente dice:

“ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA AGROALIMENTARIA DE AGUACATE ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL SECTOR PRIVADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), representada por el Ingeniero **Jacobo José Regalado Weizemblut**, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0501-1968-01928, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 123-A-2010 de fecha 10 de febrero del 2010 y los miembros del Comité de la Cadena Agroalimentaria de Aguacate, representados por actores privados como: Productores, Comercializadores, Proveedores de Insumos y Servicios y otros actores en acciones de generación y transferencia tecnológica; y organizaciones de apoyo entre ellas: Proyectos de Desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones Gubernamentales, Organismos de Investigación Nacional y Regional, Cooperación Internacional entre otras; hemos convenido suscribir como al efecto suscribimos el presente Acuerdo Marco

de Competitividad, denominado en adelante **Acuerdo**, como instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de la Cadena Agroalimentaria de Aguacate, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad, para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional, bajo los considerandos siguientes:

CONSIDERANDO: Que la SAG, es la institución del Estado responsable del desarrollo agrícola y rural del país y promueve a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), procesos conducentes a lograr un enfoque de cadenas agroalimentarias, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agrícola.

CONSIDERANDO: Que es prioridad del Gobierno de la República, establecer los planteamientos de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, la Visión de País 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022 y del Plan Estratégico Agrícola 2010-2014.

CONSIDERANDO: Que se realizó una síntesis de la visión compartida por las Partes, sobre la situación actual de la Cadena de Aguacate, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y sus oportunidades y basándose en estos elementos, se han definido

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

las áreas de acción, los objetivos y las estrategias que permitirán lograr el desarrollo sostenible de la cadena, con el compromiso de todos los involucrados.

CONSIDERANDO: Que entendemos que la capacidad de producción eficiente y efectiva de un país o una región permite competir exitosamente en mercados globalizados, generando crecimiento sostenido en el largo plazo, contribuyendo de esa manera a mejorar los ingresos y la calidad de vida de sus habitantes.

CONSIDERANDO: Que el Sector Privado requiere del acompañamiento de las políticas de Estado, para lograr la competitividad del sector, a efecto de influir en los múltiples factores que inciden en el desempeño de las actividades productivas.

Se establece el presente **Acuerdo** como instrumento guía y ordenador de las acciones a implementar, para lograr las metas planteadas en el Rubro del Aguacate, bajo las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA

ANTECEDENTES

El aguacate se originó en México, en Centro América hasta Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú, según pruebas arqueológicas encontradas en Tehuacán en el Estado de Puebla, con una antigüedad aproximada de 10,000 años. El nombre aguacate, con el que se le conoce en muchos países de habla hispana, proviene del término “ahuacatl”, vocablo de origen náhuatl, que significa testículo en lengua Maya. El cultivo fue expandiéndose hacia Centro y Sur América y posteriormente a la colonización, llegó a otros lugares fuera del continente americano.

La producción mundial de aguacate está localizada en países como: México con el mayor porcentaje de participación, seguido de Estados Unidos, Indonesia, Colombia y Chile, entre otros. Es de mencionar que la representación mundial de aguacate incluye todas las variedades, en el caso de México se establece que la

producción es de aguacate Hass. En los últimos cinco años, la producción mundial promedio de aguacate oscila entre tres (3) millones de toneladas métricas. El mayor importador mundial de aguacate es Estados Unidos, seguido del Reino Unido, Países Bajos y Francia, determinando que el 65% de las importaciones mundiales, están destinadas a los países en mención. En cuanto a las exportaciones mundiales se determina que los principales países exportadores de aguacate son México, Chile y España de acuerdo al porcentaje de participación.

En Honduras este cultivo se encuentra establecido principalmente en los departamentos de El Paraíso, Comayagua, Cortés, La Paz, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Ocotepeque, Copán, Yoro, Intibucá y Lempira. La zona de El Paraíso, es una de las zonas más productoras del país, con aproximadamente 80 hectáreas de cultivo de aguacate Hass, manejadas por la Asociación de Productores de Aguacate Hass (APAH). Los rendimientos varían ampliamente, ya que oscilan entre 3 TM a 6 TM/Ha, dependiendo del nivel de tecnología utilizado, con un precio que fluctúa desde L.7.00 a L.10.00/unidad.

El Aguacate en Honduras, tiene gran demanda, por lo que no satisface el mercado nacional, ya que no cuenta con áreas de cultivo suficientes para cubrir la necesidad de mercado, siendo abastecida por los mercados de México y Guatemala, donde las importaciones para el 2,011 fueron de 6,426 TM de fruta fresca, equivalente a 5 millones de dólares. Las importaciones de Honduras están en crecimiento, sin embargo la principal abastecedora continua siendo México, cada vez con mayores volúmenes y en segundo lugar Guatemala, con tendencia creciente.

Nuestro país importa principalmente la variedad “Hass”, en los meses de octubre a marzo, para satisfacer el mercado en las épocas bajas de producción del Aguacate Criollo y las variedades de la Raza Antillana, que se producen en los meses de junio a agosto. En el transcurso del tiempo, el aguacate Hass ha sido aceptado por el consumidor hondureño y ahora es importado en forma permanente.

En su mayoría los productores de aguacate implementan técnicas no apropiadas, para el manejo del cultivo y postcosecha, dando como resultado bajos rendimientos y disminución en la calidad del fruto. Por ello, es necesario vincular esfuerzos entre los actores públicos y privados que conforman los eslabones de la Cadena del Rubro de Aguacate, para elevar su productividad y eficiencia, particularmente del eslabón primario, propiciando la difusión y adopción de tecnologías mejoradas para la producción sostenible.

El Estado de Honduras ha promulgado varios instrumentos importantes de planificación como ser: la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022, y el Plan Estratégico Agrícola 2010-2014. Este proceso de planificación ha permitido desarrollar una síntesis de la visión compartida tanto por el Estado como por el Sector Privado, sobre la situación actual de la cadena, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y sus oportunidades.

SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO

A. Situación Actual

1. Evolución y Etapa de Desarrollo de la Cadena de Aguacate.

En el año 2009 la SAG, por medio de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), ha promovido unas 24 mil plantas de aguacate Hass, pretendiendo que se establezcan 120 hectáreas aproximadamente, esto con el objeto de sustituir las importaciones de este rubro, asistiendo a los productores de distintas regiones del país. Parte del servicio brindado por DICTA es la venta de plántulas, donde fueron comercializadas 16 mil plántulas, para dar una cobertura de siembra de 80 hectáreas, debido a esto la oferta del Aguacate ha venido incrementado ya que las áreas de cultivo se han expandido.

Es importante destacar que el comercio internacional del aguacate, básicamente se realiza con las variedades Hass y Fuerte. La variedad Hass pertenece a la raza Guatemalteca por mexicano, cuyo fruto presenta una forma oval-piriforme, de piel gruesa, rugosa, que cambia de color verde a oscuro (violáceo) cuando el fruto madura. La variedad Fuerte es un híbrido mexicano por guatemalteca, cuyo fruto es de forma piriforme, piel correosa y de color verde mate. Como se puede apreciar, la explotación del aguacate ofrece grandes perspectivas económicas; sin embargo, para que sea exitosa se deben realizar profundos cambios en la tecnología empleada actualmente en el manejo del cultivo, como en el trato dispensado antes, durante y después de la cosecha hasta llegar al consumidor.

Actualmente se procura establecer viveros certificados con variedades que se adapten a las diferentes alturas del país, para que los productores puedan obtener su material vegetativo y así aumentar las áreas de cultivo, para lograr cubrir la demanda nacional y reducir las importaciones de aguacate generando más ingreso al país, contribuyendo a la generación de empleo y por ende a la reducción de la pobreza.

2. Aspectos Relacionados a la Producción Nacional de Aguacate.

En nuestro país el rubro de aguacate se cultiva con mayor escala en los departamentos El Paraíso, Comayagua, Cortés, La Paz, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Ocotepeque, Copán, Yoro, Intibucá y Lempira, donde podemos encontrar variedades de altura como el Hass y variedades de zonas bajas como son, la raza antillana y las criollas.

El succulento fruto de aguacate, cuyo uso es tan frecuente en la preparación de ensaladas, tiene un cierto valor alimenticio que lo hace comparable con la manzana, la papa y el trigo. Se han efectuado análisis comparativos de la parte comestible de estos

frutos, indicando que estos poseen un gran porcentaje de sustancias altamente nutritivas, por esta razón se vuelve un fruto, muy apetecido por todas las personas.

B. Limitaciones que Afectan el Funcionamiento de la Cadena

Las principales limitantes que afectan el funcionamiento de la Cadena se centran en el eslabón productivo ya que es el más débil y concentra el mayor número de participantes, se describen a continuación:

1. Limitaciones Institucionales.

Son varias las limitaciones de tipo institucional que han contribuido al estancamiento de la competitividad de la cadena de aguacate. Dentro de ellas cabe destacar las siguientes: 1) Baja articulación entre dependencias públicas y privadas en función de una estrategia consensuada para el desarrollo de la cadena; 2) Falta de coordinación, consistencia y continuidad de programas de fomento que reduce la velocidad de la evolución de la cadena y limita la gestión de conocimiento; 3) Debilidades gerenciales, directivas y administrativas en la mayoría de las asociaciones de productores; 4) Ausencia de programas de investigación orientados a mejorar la productividad del cultivo.

2. Relación entre los actores directos de la Cadena.

En cuanto a las relaciones verticales y horizontales entre los actores se puede definir como una Cadena de reciente organización, con un proceso de visión en desarrollo y socialización. Los principales problemas se enumeran a continuación: 1) Poca organización de los productores (como parte de la falta de visión empresarial); 2) Ausencia de un mercado formal (para la compra de producto); 3) Falta de conocimiento de los precios del mercado internacional (no existe una plataforma con información del mercado internacional); 4) Trato diferenciado a favor de las grandes

empresas para exportación de productos; 5) Deslealtad en la sostenibilidad de los precios de parte de los compradores; y, 6) Necesidad de mayor entendimiento, por parte de los actores, de la estructura y funcionamiento de la cadena.

3. Limitaciones en los Servicios de Apoyo a la Cadena.

En cuanto a los servicios disponibles a los actores de la cadena, los problemas principales que destacan son los siguientes: 1) Poca asistencia técnica adaptada a las condiciones del pequeño productor, 2) Altos costos de los insumos, 3) Ausencia de una Ley de fomento a la agricultura ecológica (apoyo financiero estatal a quienes implementan buenas prácticas, agricultura orgánica), 4) Dificil acceso al crédito provenientes de la banca estatal y privada (por falta de garantías hipotecarias, altas tasas de interés), 5) Falta de centros de acopio disponibles para los productores, 6) Escaso servicio de inteligencia de mercados o mecanismos que permitan a los actores de estratos menos favorecidos, a estar informados en forma actualizada sobre la situación del mercado, como precios, requisitos, compradores, competencia, entre otros.

C. Desafíos de la Cadena

1) Dentro de los desafíos que enfrenta la cadena son el apoyar las acciones para incrementar la producción y la productividad de los pequeños productores; 2) Aumentar la competitividad del rubro por medio de la generación de un producto de alta calidad, rentable y con representatividad en los mercados diferenciados; 3) Fomentar la producción limpia sin repercusiones en otros rubros e incluso el ambiente; 4) Coordinar la relación entre los actores y servicios de apoyo y promover campañas educativas bajo el enfoque de consumir lo que Honduras produce; 5) Establecer a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA), mecanismos para la regulación de las importaciones de aguacate, cuando el país cuente con suficiente producto, para abastecer el mercado nacional y asegurar la comercialización de la producción nacional.

CLÁUSULA SEGUNDA

MARCO CONCEPTUAL

VISIÓN: Un Sector Productor de Aguacate organizado y fortalecido a lo largo de la Cadena de Valor, produciendo, procesando y comercializando sus productos de manera rentable y competitiva, en armonía con el ambiente, generando a la vez riqueza y desarrollo para los actores de los diferentes eslabones y para el país en general.

MISIÓN: Alcanzar niveles óptimos de productividad, implementando prácticas apropiadas en la producción y el procesamiento, que garanticen la competitividad del rubro de Aguacate en el mercado nacional e internacional.

CLÁUSULA TERCERA

OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos entre el gobierno y sector privado, para mejorar la competitividad de la Cadena del Rubro de Aguacate, mediante la facilitación de procesos de concertación y toma de decisiones con los diferentes actores de la Cadena.

CLÁUSULA CUARTA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1) Brindar las directrices a los esfuerzos que ejercerá el Comité de la Cadena de Aguacate, conforme a la visión de corto, mediano y largo plazo.
- 2) Conformar Comités Regionales de Cadena en zonas productoras de Aguacate.
- 3) Establecer un plan operativo y cronograma de actividades para la coordinación y seguimiento de cada una de las acciones propuestas por los diferentes Comités.
- 4) Contribuir a que las familias dedicadas a la producción de Aguacate, mejoren sus condiciones de vida.

- 5) Fomentar una producción competitiva, con un aporte a la producción más limpia.
- 6) Promover la participación activa de la mujer en la toma de decisiones de la cadena.
- 7) Implementar normas y procedimientos que garanticen el desarrollo de las actividades de la Cadena.
- 8) Impulsar la oferta de servicios financieros adecuados a las necesidades de los miembros de la Cadena.

CLÁUSULA QUINTA

ESTRATEGIA

Con el propósito de solventar la problemática identificada en relación a la competitividad de la Cadena de Aguacate y de alcanzar un mejor nivel de desarrollo productivo y comercial se concertarán esfuerzos públicos y privados a través del Comité de Cadena, como plataforma de diálogo para facilitar la implementación de intervenciones a corto, mediano y largo plazo. Las Partes firmantes del presente Acuerdo, se comprometen a facilitar la gestión de recursos y la implementación de las intervenciones en los tiempos propuestos en este documento. Para el logro de los objetivos se han definido las intervenciones estratégicas a ejecutar en tres bloques:

Fortalecimiento del Marco Regulatorio

- Conformar la estructura organizativa del rubro (Comité Nacional y Comités Regionales) y su Reglamentación.
- Promover la unificación entre organizaciones participantes para evitar duplicidad de esfuerzos en el intento por alcanzar el cumplimiento de metas.
- Apoyar la elaboración, implementación y difusión de Normas que regulen las actividades relacionadas a la producción,

procesamiento, comercialización e importación en el rubro de Aguacate:

- Convenios de comercialización entre productores, procesadores y comercializadores.
- Guía de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en el eslabón de producción.
- Monitorear y dar seguimiento a la implementación del Acuerdo Marco de Competitividad (AMC) de la Cadena.

Actores del Bloque Central y Funciones

- Promover la asociatividad vertical y horizontal en el ámbito regional y nacional, a fin de establecer relaciones simultáneas de cooperación y competencia que permitan la generación de economías de escala y mejoren el poder de negociación de los grupos menos representados.
- Fortalecer el desarrollo de las capacidades técnicas de administración empresarial de los actores, así como el acceso a crédito e información, para mejorar su integración y competitividad en la Cadena; aplicando las prácticas de manejo adecuadas que garanticen el cumplimiento de los estándares de calidad de los productos, así como los volúmenes exigidos por el mercado.
- Desarrollar la investigación en el rubro y la implementación de sistemas de producción sostenible.
- Identificar oportunidades de proyectos que conlleven al desarrollo del Sector.
- Facilitar las instancias de validación y diseño conjunto de iniciativas, así como la revisión de paquetes tecnológicos.
- Proponer ante el ente competente el diseño de la Ley de Fomento a la Agricultura Orgánica.

- Elaborar herramientas de planificación de la producción, comercialización e implementación de mecanismos de transferencia de conocimientos.
- Promover la creación de microempresas para la elaboración de productos a base de Aguacate.
- Fomentar la cooperación y la confianza entre cada uno de los actores involucrados en la cadena a fin de mejorar la comunicación y el flujo de información.

Fortalecimiento de los Servicios de Apoyo

- Difundir y validar tecnologías adecuadas a las condiciones locales y que aporten valor comercial y ambiental a la Cadena de Aguacate.
- Mejorar el acceso a los sistemas de información, la cual sea accesible para todo tipo de productor (pequeño, mediano y grande).
- Aumentar la calidad de los servicios de apoyo para incrementar la productividad y mejorar la sanidad, inocuidad y calidad de los productos.
- Impulsar iniciativas para la vinculación de prestadores de servicios financieros con agro empresarios de la Cadena.

CLÁUSULA SEXTA

PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA 2013-2016

Las acciones aquí establecidas son de carácter dinámico, sujetas a futuros acuerdos específicos que con base a evaluaciones objetivas, las desarrollen, amplíen, modifiquen, sustituyan o complementen de la manera que mejor convenga al logro de los propósitos establecidos.

Cronograma de Actividades

[illegible]

CLÁUSULA SÉPTIMA COMPROMISO DE LAS PARTES

Para alcanzar los objetivos establecidos en el presente Acuerdo Marco de Competitividad del Rubro de Aguacate, las Partes se comprometen a ejecutar todas las acciones necesarias a corto, mediano y largo plazo, para aprovechar oportunidades de mercado en el ámbito nacional e internacional.

Además, las Partes se comprometen a promover la incorporación de servicios tecnológicos y financieros que optimicen la competitividad de la Cadena, considerando las particularidades del rubro y garantizando el desarrollo de la producción de Aguacate enmarcado en los planes de desarrollo económico, social y ambiental del país.

Asimismo se comprometen a buscar el apoyo de la Cooperación Internacional a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, como ente responsable del Sector Agropecuario, a efecto de cumplir con las actividades planificadas.

CLÁUSULA OCTAVA MODIFICACIONES

El presente Acuerdo Marco de Competitividad, podrá ampliarse o modificarse por mutuo acuerdo entre las Partes, para mejorar las acciones y compromisos establecidos, las que pasarán a formar parte integral del mismo.

CLÁUSULA NOVENA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO

El Comité Nacional para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria de Aguacate, dirigirá y administrará el presente Acuerdo según el Artículo I, Capítulo I, y el Artículo 8, Capítulo III, del Acuerdo Ministerial No. 711-03, emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.

1. El Comité de Cadena se regirá por las disposiciones consignadas en el Acuerdo Ministerial No. 711-03, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. De igual manera se elaborará y consensuará un Reglamento Interno, que regirá el funcionamiento y los procesos de toma de decisiones. Este reglamento debe ser revisado y actualizado anualmente por las Partes.

2. El Comité de la Cadena, con el apoyo de los cooperantes, productores e instituciones relacionadas, realizará las acciones concertadas para el periodo 2013-2016, de acuerdo al cronograma incluido en la Cláusula Sexta y podrá aumentar su cobertura geográfica y temática en función de las necesidades acordadas por el Comité de la Cadena y se podrán realizar modificaciones según lo establecido en la Cláusula Octava, y en función de la asignación de recursos adicionales públicos, privados o de la cooperación internacional.

Firmado en dos originales del mismo contenido, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil trece. (f) y (s) **Jacobo José Regalado Weizemblut**, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, (f) **Por el Sector Privado: Reinieri Rodríguez**, Presidente Asociación de Productores de Aguacate Hass (APAH); **Adolfo Martínez**, Director General Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA); **René León Gómez**, Director General Instituto Hondureño del Café (IHCAFÉ); **Francisco Posas Guevara**, Representante Legal Swisscontact Germany; **Nelson Josué Sánchez Ayestas**, Gerente General Comercial Gaitán; **Miguel Ángel Bonilla Reyes**, Director Ejecutivo Fundación para el Desarrollo Empresarial (FUNDER), **Miriam Haydée Cárcamo Izaguirre**, Alcaldesa Municipal El Paraíso, El Paraíso.”

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y debe publicarse en el Diario Oficial “LA GACETA”

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNIQUESE:

JACOBO JOSÉ REGALADO WEIZEMBLUT
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

SALVADOR POLANCO ROSA
SECRETARIO GENERAL